

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN  
DEL DÍA MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta Catalina Parot, la Vicepresidenta Mabel Iturrieta, las Consejeras María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl, María de Los Ángeles Covarrubias y Esperanza Silva, y de los Consejeros Genaro Arriagada, Gastón Gómez, Roberto Guerrero y Andrés Egaña; y del Secretario General suplente Antonio Madrid. Asisten a la sesión, las jefaturas de los Departamentos Jurídico y de Fomento Audiovisual.

Antes de iniciar la sesión, la Presidenta propone al Consejo dedicarla en forma preferente a la selección de los proyectos postulantes a los concursos Fondos CNTV 2018, sometiendo el resto de las materias de la tabla programadas para la sesión de hoy, a conocimiento del H. Consejo en la sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2018.

Por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, se acordó proceder en la forma señalada.

**1.- FONDO CNTV 2018.**

Los Consejeros y Consejeras presentes, continuaron el análisis de los proyectos postulantes a las distintas líneas del Fondo de Apoyo a Programas Culturales, 2018, y de los proyectos Audiovisuales de Interés Comunitario, del mismo año.

Ante la imposibilidad de finalizar el análisis de la totalidad de los proyectos en la sesión, acordaron, a iniciativa de la Presidenta, por unanimidad de los miembros presentes, continuar su análisis detallado en la sesión ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de la adecuada resolución de la Línea N° 3, No-Ficción, del Fondo de Apoyo a Programas Culturales, y de acuerdo a información preliminar aportada por el Departamento de Fomento Audiovisual -relativa al cumplimiento de las bases concursales por parte de todos los postulantes al Fondo CNTV 2018- se acordó, por unanimidad de los miembros presentes, oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que informe detalladamente sobre los proyectos ganadores del Fondo de Producción Audiovisual, 2018, en específico su línea de Modalidad Largometraje Documental, acompañando todos los antecedentes que obren en su poder al respecto, precisando el contenido artístico de los proyectos y sus productores responsables.

Lo anterior, en virtud del principio de colaboración que rige la relación entre los órganos estatales, y para efectos de prevenir la duplicidad en la entrega de recursos públicos -lo que pugnaría con los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de esos recursos-, dentro del marco de la aplicabilidad del principio de probidad administrativa; y, en armonía con ello, pesquisar el debido cumplimiento de lo prescrito en el punto II.4, de las bases concursales aprobadas por resolución exenta CNTV N°708, de 2017.

Se autoriza a la Presidenta para ejecutar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

**2.- VARIOS.**

El Consejero Egaña, reitera la necesidad de contar con claridad sobre el número de permisos de televisión experimentales que se han concedido, a la fecha, a nivel nacional, por lo que recuerda la necesidad de oficiar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para tal efecto.

Se levantó la sesión a las 15:30 horas.